

# REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

21

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

10 de Mayo de 1903.

2.ª época. — Núm. 223.

## COLOMBIA.

### Un manifiesto político.

El directorio del partido conservador de Colombia acaba de publicar un manifiesto, que si no es importante debería serlo, caso de que según todas las señales, formen esa agrupación los hombres de pensamiento y de capital. Bajo un concepto, no deja de ser curioso, porque se comprende que entre los que dirigen los asuntos políticos, hay gente muy franca.

Con todo desembarazo, refiérese el espectáculo que hoy presenta el país, único en su historia, pero que se va prolongando más de la cuenta. Lo que prometía vida y progreso, se ha trocado en ruinas y desolación. Desconcierto en los ánimos, semejante al que hay en las ideas y en los hechos; angustias por las dificultades graves del presente y ansiedad justificada porque el futuro, todavía sea mucho peor.

El directorio cree, lo que nadie que abrigue un resto de medianos sentimientos, dudará: que una situación tan peligrosa, merece reflexiva mirada de parte de los ciudadanos que amén a Colombia y que se preocupen por su suerte.

Si las declaraciones en que se trazan todos los errores del desquicio actual, resplandecen por lo sinceras, no tendrán como efecto y es de lamentarse, que los colombianos muden de conducta. Turbulentos por naturaleza, han llevado su inclinación hasta exagerarla, sin que la experiencia ni los acontecimientos hayan modificado esa furia de exterminio que los caracteriza. Bastaría por sí solo para transformar por completo el sentido público, el terrible golpe de ver la nacionalidad en notable decaimiento, como si fuera anuncio inequívoco de que está próxima a extinguirse.

Reconocer el desastre y su intensidad, no envuelve urgencia ni hace necesario causar molestias á los demás ni lastimar á los compatriotas que fueron y continúan siendo colegas en la comedia sangrienta é interminable de aniquilamiento que el mundo viene presenciando. Los conservadores, son los que menos derecho tienen para inculpaciones de cierta calidad, si son ellos cual los liberales aseguran y ratifican, únicos provocadores de la última guerra, que entre las de su género en Colombia, ha revestido extraordinaria importancia, por lo prolongada, por los recursos de los enemigos y porque en algún modo, la causa de la insurrección ostentó cierta soberanía en vasta porción de territorio y poseyó hasta varios buques de pertenencia nacional.

Cierto, que allí no andan muy largos de eminencias; pero sería injusto afirmar, que el sublime autor de las rimas ortográficas ha empequeñecido el crédito de revoltoso y de desordenado régimen administrativo y económico, que en el exterior es ya como bandera de un país tan desgraciado. No podían desear, ni los que amasen menos á aquel privilegiado suelo, un hombre más excepcional, que si dió muestras inequívocas en su género literario de no dejar á nadie satisfecho, hizo cuando menos otro tanto, como estadista y guerrero.

Habría que acusar al directorio conservador de falta de respeto á la memoria de muy recientes sucesos y aún de no saber apreciar los que todavía se están desarrollando, al no confesar ingenuamente, que en el estudio de los males, la consabida notoriedad por su ineptitud para remediarlos, tiene una responsabilidad muy señalada, porque no sabiendo como se gobierna, á nadie hay que conceder la facultad de que haga su aprendizaje, desgobernando efectivamente por vía de ensayo.

El desequilibrio social que tanto les aflige, las concesiones que en materia de principios suponen los conservadores que desde el comienzo de su vida política han estado constantemente haciendo á sus adversarios, si todo eso no bastó para impedir las disensiones internas, se imponía la necesidad siquiera por patriotismo, de otra dirección más inteligente y atinada, que principalmente demostrase ser racional, para trabajar en sentido de producir en Colombia un cambio que se convirtiese en radical y sostener las garantías constitucionales y el orden público. Si el doctor Marroquin, hubiera conseguido que se tornase en odio el amor que hasta la época de su pontificado ha mostrado Colombia por la revuelta, casi permanente, tendrían derecho sus conciudadanos para considerarlo autor de una obra útil y oportuna. ¿Qué ha hecho de esencial, de estable ni de reproductivo? Absolutamente nada. Entonces, como es además el jefe del partido, el manifiesto del directorio correspondería ser de reprobación clara y enérgica contra el anticuado gramático que no demostró ser ni una medianía como estadista. Dirán acaso, que infundir hábitos de paz y de amor al trabajo, no es obra de un momento y que se hace forzoso esperar. Hasta cierto punto, es exacto, que no se cambia un estado anárquico por otro de consolidación de las instituciones y de la paz, con tanta rapidez. Sería siempre satisfactorio para quien se propone hacer muchas cosas, siquiera realizar una que fuese buena y los conservadores ni comprenden, que en los sucesos políticos de los últimos años les ha faltado, lo primero de todo, un jefe de carácter, de ideas é idoneidad, que restable-

ciase la verdad del régimen y que fundase la república.

Tampoco debe olvidar el directorio, que son factores extraños á sus convicciones, las doctrinas que actuaron en las cuestiones de mayor entidad y que originaron la guerra desastrosa cuyos efectos subsisten. La seguridad de que el país anhela gobernarse con nuevas instituciones, debería haberlos obligado á tomar iniciativas patrióticas. Serviría de justificante para dejar el mando de la nación á los liberales, la persuasión de su número. En todo caso, un plebiscito con suficientes garantías para que se respetase la libertad electoral, habría dirimido toda la intrincada controversia.

La tremenda caída de Colombia, espera y necesita variación radical de sus elementos directores, en personas y en ideas. Esto no se remedia con un manifiesto, que á nada real conduce, que no satisfice las exigencias de los principios, ni regenera y que tampoco aporta esfuerzo valioso ni práctico.

Con referir sucesos bien conocidos y confesar la ruina, sin hacerse de ella solidarios, á ningún fin útil se llega.

Para nosotros, ese manifiesto, es la mejor condenación del paso de los conservadores por el Gobierno, que deja tan sangrientas manchas cual imperecedero recuerdo.

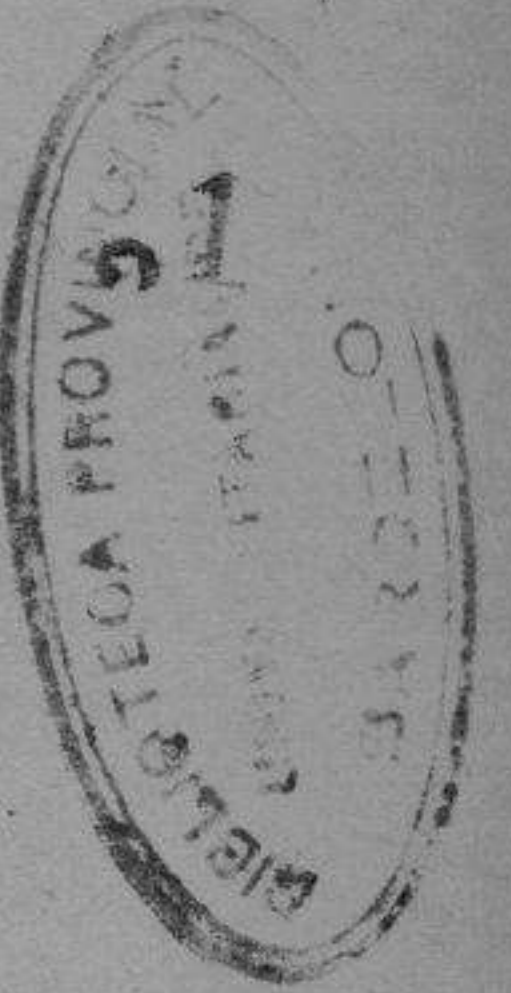
## CHILE.

### OBRAS PÚBLICAS.

El personal técnico como los empresarios europeos, tienen una buena oportunidad, ahora que en Chile se acometen muy valiosas obras públicas, anhelando completar el pensamiento de mejoras generales reclamado por la opinión, para proporcionar al país cuantas ventajas son inherentes al estado de cultura y de adelanto en que realmente se encuentra.

La actualidad, para marcar de un modo más preciso su fundada aspiración por el bienestar común, ha sacado á la superficie proyectos antiguos que son necesarios aunque de realización difícil, que en cada caso hemos venido explicando y que tienen el mayor interés en Europa por las propuestas, que en los momentos adecuados, harán los que acuden presurosos adonde quiera que se sienten atraídos por la amplitud del lucro, para la colocación de sus capitales ó el productivo empleo de la inteligencia y especialidad de conocimientos que poseen.

Una de esas obras que excitan la codicia individual ó la intervención colectiva por medio de sindicatos, es la de saneamiento de una ciudad tan extensa é importante cual lo es la de Santiago. A este respecto, seguros de satisfacer fundada curiosidad de bastantes interesados y como la concesión habrá de tener lugar



30 de Mayo 1903

previa licitación pública que comprenderá á proponentes de Chile como á los de las otras naciones, insertamos la mejor de las iniciativas y con más práctica forma de desarrollo de las varias que hasta ahora se formularon para dichas obras, que ha alcanzado ya la competente sanción de la Cámara de Diputados de Chile, durante sus últimas sesiones de Febrero de este año.

Dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para contratar por medio de licitación pública, y á precio alzado y hasta por la suma de quince millones de pesos oro de dieciocho peniques, la construcción del alcantarillado de Santiago.

Las propuestas públicas comprenderán, además, la presentación de planos y nuevos estudios, pudiendo los interesados, si así lo prefiriesen, utilizar los planos y estudios que existen actualmente.

Art. 2.º Para el pago de dicha obra el Presidente de la República podrá optar por uno de estos dos procedimientos:

1.º Conceder, al que la construya, la explotación del alcantarillado por un plazo que no exceda de treinta y seis años, garantizando el tratado durante este tiempo un interés de cinco por ciento anual y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento sobre el capital por que se contratase.

2.º Emitir bonos que ganen cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa anual, y que podrán ser dados á los contratistas en pago de las obras, estimados á la par ó podrán ser colocados en el extranjero ó en el país, para atender con su producto á dicho pago.

Art. 3.º En el caso de adoptarse el procedimiento á que se refiere el número primero del artículo precedente se observarán las siguientes reglas:

a) El Estado suministrará á los empresarios el agua para el servicio del alcantarillado, debiendo aquéllos indicar en las propuestas la cantidad de agua que necesiten.

b) Los empresarios podrán utilizar el agua de las acequias en las secciones ó parte de secciones que se terminen.

c) La garantía empezará á regir desde la fecha en que la obra se entregue al servicio público totalmente terminada á satisfacción del Presidente de la República.

Esto no obsta para que el empresario pueda ejecutar la obra por secciones y ponerlas en explotación á medida que las termine, previa autorización del Presidente de la República, y en tal caso el producto líquido de la explotación de las diversas secciones del alcantarillado, será depositado semestralmente en arcas fiscales, para ser devuelto al contratista tan luego como termine completamente todas las obras autorizadas.

En caso de que el producto líquido de la empresa exceda de seis por ciento en el año, el exceso se destinará á reembolsar al Estado lo que hubiera pagado por garantía é intereses en los años anteriores, y efectuado ese reembolso, el saldo anual se dividirá por mitad entre el empresario y el Fisco.

Transcurridos treinta y seis años, la empresa del alcantarillado con todos sus edificios, terrenos, muebles é instalaciones, pasará á ser propiedad del Estado, quien la entregará á la Municipalidad de Santiago una vez que se haya reembolsado de todos los gastos que le haya originado la presente ley.

El Estado podrá, no obstante, adquirir antes de este término la propiedad de la empresa, pagando la parte de capital en que se adjudicó la construcción de la obra, no amortizada á la fecha de la adquisición, más un diez por ciento sobre ese valor.

e) Los empresarios tendrán la recaudación del impuesto que establece la ley de 19 de Febrero de 1896.

Art. 4.º En el caso á que se refiere el número 2.º del artículo segundo se observarán las reglas que siguen:

a) El Presidente de la República recaudará el impuesto y tendrá la administración de la empresa hasta que el Estado se reembolse totalmente de lo que invierta en su ejecución y administración.

Queda también facultado para contratar en licitación pública la explotación del alcantarillado.

Art. 5.º Las obras del alcantarillado que debe ejecutar el contratista comprenderán:

## FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

a) La construcción de las cañerías de las calles y de los cauces colectores y emisores, dentro del radio de las diez comunas urbanas de la ciudad.

b) Las cañerías é instalaciones necesarias en el interior de las casas, no pudiendo exceder de cien pesos el gasto de cargo al contratista por cada instalación.

c) Los estanques, depósitos y demás instalaciones hidráulicas que el funcionamiento del sistema requiera.

Art. 6.º Constituirán las entradas de la empresa de desagües:

1.º El producto de la construcción de desagües establecida por la ley de 19 de Febrero de 1896, cuya cuota se fija en el dos por mil sobre el valor de la propiedad en que estuviere instalado cada servicio, no pudiendo, en ningún caso la contribución exceder de quinientos pesos anuales ni bajar de seis pesos en el año.

2.º Las demás entradas que proporcione el giro de la empresa.

La contribución de desagüe será cobrada por el empresario ó por el Fisco según los casos en la misma forma en que cobran las municipalidades el impuesto de haberes, y llegado el caso de requerimiento judicial, el procedimiento ejecutivo se ajustará á las reglas especiales establecidas por la ley para el cobro de dicho impuesto.

Para el cobro del impuesto del alcantarillado, se tomará como base el avalúo que rija para el impuesto sobre los haberes, quedando facultado el Presidente de la República para rectificar dicho avalúo.

Art. 7.º Una vez terminada totalmente la construcción de las cañerías de las calles y de los cauces colectores y emisores ó en las secciones á que se refiere el inciso 2.º del artículo 3.º, será obligatorio para los propietarios la instalación del servicio en el interior de sus respectivos edificios dentro del plazo que fije el Presidente de la República.

Los edificios que no instalen este servicio dentro del plazo expresado en el inciso anterior, serán declarados insalubres por la justicia ordinaria, quien al mismo tiempo decretará su clausura.

Art. 8.º Se declaran expropiables, por causa de utilidad pública, los terrenos, acueductos, acequias, etc., que sean necesarios para la construcción de las obras del alcantarillado.

Art. 9.º Se establece en Santiago una oficina técnica que se denominará «Inspección de desagües», que dependerá directamente del Ministerio del Interior y que tendrá á su cargo la vigilancia de la construcción de las obras y del buen servicio del alcantarillado, intervendrá en la contabilidad de la empresa de desagües para determinar la utilidad líquida que deje anualmente la explotación y resolverá respecto de los desacuerdos que se produjeren entre los propietarios y la empresa acerca del valor de las instalaciones del servicio interior de desagües.

Esta oficina será dirigida por un ingeniero jefe y contará con el número de ingenieros auxiliares que requiera el servicio.

Se autoriza al Presidente de la República para invertir en el próximo año hasta la cantidad de cincuenta mil pesos en los gastos que imponga el establecimiento de esa oficina y el pago de los sueldos de su personal.

Se le autoriza, igualmente, para contratar el levantamiento del plano general de las actuales acequias de la ciudad de Santiago, pudiendo admitir propuestas que tengan por base el actual sistema de desagües.

Art. 10.º Quedan subsistentes, para el servicio de desagües de Santiago, las prescripciones de la ley de 19 de Febrero de 1896 que no fueren contrarias á la presente.

Art. 11.º Se autoriza asimismo al Presidente de la República para contratar, por medio de propuestas públicas y hasta por la suma de

## Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:  
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;  
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;  
les moyens de transport maritime, etc., etc., peuvent s'adresser á la Direction du journal.

tres millones de pesos, el ensanche y aumento del actual servicio de agua potable en condiciones de que éste pueda abastecer á las necesidades que exijan las obras contratadas del alcantarillado, el servicio ordinario de la población y el servicio de agua contra incendios.

El importe de este trabajo, se pagará con bonos estimados á la par, que ganarán un cinco por ciento de interés anual y amortización también anual de uno por ciento.

El Estado retendrá la administración de la Empresa de Agua Potable en las mismas condiciones que señala la ley número 1,012 de 31 de Enero de 1898, hasta el reembolso total de las sumas que tuviere que invertir en las obras de ensanche expresadas anteriormente.

Las rentas de dicha Empresa quedarán afectas al pago de los intereses y amortización de la mencionada suma de tres millones de pesos, como asimismo al servicio de la deuda anterior que la Empresa tiene contraída con el Fisco, en el mismo orden de preferencia que establece el inciso 2.º del artículo 3.º de la citada ley número 1,012.

## Para la historia.

### LA CUESTION DEL ACRE

POR  
ANGEL DIEZ DE MEDINA.

#### El derecho boliviano y la circular del señor Barón de Río Branco.

Nada nuevo hay que decir en la cuestión del Acre. Ha sido amplia y luminosamente debatida.

Mas hoy que la prensa sudamericana se ocupa en discutirla, no siempre con pleno conocimiento de sus antecedentes y del proceso que ha seguido desde su iniciación, conviene recapitular títulos y alegatos, más bien para popularizar que para ilustrar la materia.

Hoy que Bolivia pasa por una época de prueba y la América contempla, quizá con cierta impasibilidad, la lucha de la fuerza con el derecho, es menester que los que no hemos tenido la gloria de marchar á la campaña, aportemos siquiera un débil contingente en defensa de la causa para nosotros más sagrada.

En 1867 Bolivia, á instancias reiteradas del Brasil, suscribió un tratado de límites, que es el vigente entre ambos países. Ese *factum* diplomático, fué rudamente combatido por la opinión pública boliviana, pues nos quitó la posesión de la margen occidental del río Paraguay y la propiedad de una extensa zona en la región del Norte: la comprendida entre las líneas Esteoeste fijadas, respectivamente, por dicho tratado y el de San Ildefonso, que era, en verdad, el título que debía reglar nuestra delimitación de fronteras.

Sin embargo de que ni el Brasil ni Bolivia, conocían la importancia real de los territorios que se extienden entre los ríos Acre, Purús, Yurúa y Yavary, un sentimiento legítimo, nacido de la convicción del derecho propio, se manifestó en estallidos de protesta contra el tratado de 1867, que cedía al Brasil territorios que abarcan algunos miles de leguas cuadradas. Pero, en fin, por lo menos la cuestión estaba resuelta y sabíamos ya hasta donde llegaba el imperio efectivo de la soberanía boliviana. Cualquiera habría creído entonces que no había dificultad posible y que cada uno poseería tranquilamente lo que se le había reconocido.

El Brasil consideró siempre ese tratado como un triunfo de su diplomacia. Y, realmente, lo era.

Tenemos á la vista un libro escrito en portugués, cuyo título es el siguiente:

«Apontamentos para O Direito Internacional ou Collecção completa dos Tratados celebrados pelo Brasil com diferentes Nações estrangeiras. Acompanhada de uma noticia historica e documentada sobre as Convenções mais importantes, por Antonio Pereira Pinto, Director do Archivo Público do Imperio, é antigo membro do Instituto Historico e Geographico Brasileiro.—Tomo IV.—Rio de Janeiro.—Tipographia Nacional.—1869.»

Es una compilación de los tratados internacionales del Brasil, en la cual, cada uno de éstos, va precedido de una *Noticia Histórica*. Respecto al de 27 de Marzo de 1867 con Bolivia, el colector expresa lo siguiente:

«La negociación diplomática que terminó la contienda secular con referencia á los límites entre el Brasil y Bolivia, ajustando igualmente en bases de recíproca ventaja las relaciones de amistad, comercio y navegación de los dos países, forma una de las más brillantes páginas de nuestra historia internacional, en los últimos tiempos.»

Después de otras consideraciones referentes á la ruda impresión manifestada y á los ataques dirigidos por publicistas bolivianos contra el tratado con el Brasil, el colector dice, entre otras cosas:

«Por su lado Bolivia, ha abandonado sus antiguas y largas pretensiones á los límites en el Madera, donde el marco divisorio se colocó, por el artículo 2.º del tratado, á lo 10º y 20', retribuyendo exhuberantemente al Brasil la concesión referida.»

En 1870 empezaron las operaciones de delimitación. Las comisiones mixtas Villamil-Zoido, Mujía-Maracaju, Jiménez-Minchin y Araujo-Oliveira, fijaron definitivamente la línea fronteriza, desde la boca de Bahía Negra en el río Paraguay, hasta el comienzo del Madera, á los 10º 20' de latitud Sud.

Quedó únicamente por trazarse la frontera Esteoeste, del Madera al Yavary, fijada en el tratado y en el acta suscrita por la Comisión Mixta.

La antigua línea que separaba á las posesiones españolas, hoy bolivianas, de las portuguesas, hoy brasileras, partía, según varios tratados, del punto situado á igual distancia del río Amazonas y de la boca del Mamoré, (más ó menos á los 6º 47' de latitud) y seguía «por una línea Esteoeste, hasta encontrar con la ribera oriental del río Yavary», se entiende que en sus orígenes...

El tratado de 1867, modificó solamente el punto de partida, trasladándolo al Sud, y situándolo en la confluencia del Beni con el Mamoré á los 10º 20', con lo cual ganó el Brasil una inmensa extensión de tierra. Por lo demás, siguió siendo nuestro límite la línea recta que va á rematar en las nacientes del Yavary.

Copiemos el texto de la respectiva estipulación.

«La frontera entre la República de Bolivia y el Imperio del Brasil partirá del río Paraguay en la latitud de 20º 10', en donde desagua la Bahía Negra; seguirá por medio de ésta hasta el fondo de ella y de ahí en línea recta á la laguna de Cáceres, cortándola por su mitad; irá de aquí á la laguna Mandioré y la cortará por su mitad, como también por las lagunas Gaiba y Uberaba, en tantas rectas cuantas sean necesarias, de modo que queden al lado del Brasil las tierras altas de las Piedras de Amolar y de la Insúa.»

«Del extremo Norte de la laguna Uberaba irá en línea recta al extremo Sud de Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileras, que quedarán respectivamente del lado de Bolivia ó del Brasil; del extremo Sud de Corixa Grande irá en líneas rectas al Morro de Buena Vista (Boa Vista), y á los Cuatro Hermanos (Quatro Irmaos); de estos también en línea recta hasta las nacientes del río Verde; bajará por este río hasta su confluencia con el Guaporé y por el medio de éste y del Mamoré hasta el Beni, donde principia el río Madera.»

«De este río para el Oeste seguirá la frontera por una paralela tirada de su margen izquierda en la latitud Sud 10º 20' hasta encontrar el río Yavary.»

«Si el Yavary tuviere sus nacientes al norte de aquella línea Esteoeste, seguirá la frontera desde la misma latitud por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary.»

Esta cláusula no puede ser más clara. Si las nacientes del Yavary se encontrasen en la misma latitud del punto de partida, la línea debería ser el paralelo. Pero, si estuviesen al Norte,

la frontera seguiría desde dicha latitud, es decir desde los 10º 20' sobre el Madera, por una recta hasta encontrar el origen del citado río. Una recta, se dice, sin indicar ya la dirección de ella. Una recta y no dos, como resultaría si se quisiese aceptar el criterio de los que sostienen que el límite que nos ocupa debe estar constituido por dos líneas formando ángulo.

Así lo han comprendido las cancillerías del Brasil y de Bolivia, las comisiones encargadas de la delimitación y los estadistas y geógrafos de ambas naciones.

(Continuará.)

## El candidato de la Alianza liberal en el Perú.

Los partidos políticos que formaron la Alianza liberal y que proclamaron á don Fernando Seminario como su candidato á la Presidencia de la República para el período constitucional próximo, sin cesar trabajan para que adquiera el país la seguridad, de que esa decisión encarna las aspiraciones y anhelos de los hombres de buena voluntad que de una vez, desean acabar con las agrupaciones personales.

Sostienen que para la lucha electoral, es un programa de principios lo que presentan y que significará su candidato el definitivo triunfo del liberalismo peruano.

Si consiguen su elevado propósito, el adelanto en la esfera de las ideas, será indudable, aventajando á muchas otras de las naciones americanas que confunden á los verdugos con los defensores de sus instituciones y libertades, sosteniendo y endiosando á los primeros.

Quieren echar abajo el actual régimen por vicioso y anticuado, aún cuando necesiten apelar á la fuerza. Porque la resistencia conservadora que también dispone de ella, habrá de obligarlos.

Los liberales no ofrecen mantener la constitución del 1860. Por el contrario, quieren reformarla para que sea más doctrinaria y práctica, poniendo al lado de cada libertad como de cada derecho humano, la garantía eficaz para hacerlos respetar, aún contra las invasiones de facultades y excesos de la autoridad.

Para realizar tan levantados fines, necesitan del concurso generoso y desinteresado de todos los hombres de intenciones sanas, que profesen las doctrinas liberales ó que con ellas simpaticen.

Que cada cual ponga á disposición de esa civilizadora causa, su pequeña ofrenda y el Perú se salvará.

Todos y cada uno de los ciudadanos que tienen anhelos de reforma, están en el deber de fortalecer y apoyar á la Alianza, brazo vigoroso y enérgico, que quiere abrir resueltamente el camino del porvenir y de las buenas ideas.

## Los sucesos del Uruguay.

El movimiento revolucionario que poco tiempo hace estalló en la República Oriental del Uruguay, á juzgar por las afirmaciones que obtenemos, terminó definitivamente por transacción.

Las condiciones, fueron concertadas entre enviados del Presidente actual señor Batlle y de los revolucionarios. Para éstos, prometió el Gobierno indulto, con excepción de los reos por delitos comunes y no exigirá la devolución de las sumas de dinero de que se apoderaron los jefes de la revolución, que extrajeron de las sucursales del Banco de la República y de las receptorías fiscales.

Los jefes políticos que se levantaron en armas, serán destituidos, pero se llenarán las vacantes que queden con personas afiliadas al partido blanco ó sea el nacionalista, promotor de la revuelta.

El descontento surgió, de haber sido desconocido por el nuevo Presidente de la nación una especie de pacto, que para aquellos á quienes favorecía, estaba considerado como superior á las prerrogativas de las funciones constitucionales.

Provenía ese pacto de la revolución del año 1897, concluida mediante un arreglo entre los dos partidos tradicionales del Uruguay: blancos y colorados.

Se estableció entonces, entre otras cláusulas accesorias, la esencial de que los blancos ó na-

cionalistas, tendrían seis jefaturas políticas departamentales entre las diez y nueve que la República posee y una representación también proporcional, en los miembros del Parlamento.

Esa condición se vino hasta ahora cumpliendo, con alegría de todos, que en ella velan la fiel encarnación de los deseos populares, de que sin excepción, las opiniones de los orientales, tuvieran participación en la cosa pública.

El 1.º de Marzo de este año, fué electo Presidente de la República el señor don José Batlle y Ordóñez, por todos los colorados y por una fracción, que por ciertos acontecimientos políticos anteriores, había sido expulsada del seno del nacionalismo.

En un manifiesto del directorio de ese partido, se declaró adicto á la situación creada, siempre que el Presidente electo mantuviera en sus respectivos puestos, á los jefes políticos de su agrupación. Pero el Presidente Batlle, obedeciendo á la influencia de los nacionalistas disidentes que lo elevaron á la primera magistratura, creyó conveniente cambiar tres de los jefes políticos y reemplazarlos por otros que siendo del mismo partido, le inspiraran mayor confianza. En el momento de ir á ocupar sus puestos los recientemente nombrados, los antiguos declararon que el señor Batlle había violado tácitamente el pacto de 1897 y que esta violación importaba la ruptura de relaciones entre ambos partidos. En consecuencia, no habiendo cumplido el Presidente con lo estipulado, se lanzaron á la revuelta á hacerse justicia individual.

La faz jurídica de la cuestión no podía ser mantenida en un terreno legítimo y por eso, sin duda, los nacionalistas recurrieron á vías de hecho. Tales han sido los fundamentos del último censurable escándalo uruguayo.

El Presidente Batlle y Ordóñez, era Senador por la ciudad de Montevideo y Director del diario *El Día*. Nos aseguran, que es un hombre eminente al cual debe el país grandes servicios.

Importa su nombramiento, encumbrar como galardón, á quien fué en la prensa, constante amigo de las libertades públicas. En la primera magistratura del Estado debe consumir su obra, ratificando y haciendo prácticas las convenciones que anteriormente en teoría, abnegadamente defendió.

## MÉXICO.

### Desconsuelo hacendario.

Varios norteamericanos y entre ellos un profesor de economía política, han ido á México, no como en otras ocasiones, ordenando y dirigiendo la expedición el disimulado propósito de poner preferente cuidado para el desarrollo del problema imperialista. Por esta vez, el objeto del viaje, lo ha expresado claramente uno de esos individuos, el señor Brush, que figura en primera línea entre los acreedores de México. Ha dicho textualmente nada menos que esto: «hemos venido, invitados expresamente por el Ministro de Hacienda señor Limantour con el propósito de discutir la actual situación financiera del país.»

El saetazo de ese yankee contra el señor Limantour ha sido tan terrible como justo,

Llamar expresamente á extranjeros para discutir la situación financiera, envuelve excepcional peligro para la seguridad pública, porque dada la significación que en el orden político tienen los asuntos económicos, podría ser grave la solución para la nacionalidad mexicana, echándose en brazos de los afortunados monopolizadores de los principales elementos que caracterizarían la solvabilidad del país en caso extremo.

Porque hay que advertir que el señor Brush, es Vicepresidente de la «American Smelting and Refining C.º», poderosa empresa vinculada con los principales productos mineros de México y que por tanto, su influencia debe ser omnipotente.

O es imprudente eso de dar participación directa en los asuntos hacendarios mexicanos á ciudadanos de otra nación ó que el señor Limantour ha perdido la brújula y sin fe en sus combinaciones, prepara el momento de la catástrofe, dudando del éxito de los paliativos.

En ese caso, antes de que el fracaso del señor Limantour y de sus planes hacendarios, se convierta al fin en desengaño general de los

mexicanos, en vez de una ofensa tan directa y atroz contra el patriotismo, llamando á los yankees para que tomen ingerencia en los asuntos hacendarios, debería reconocer su incompetencia para el ejercicio del cargo é inmediatamente renunciar el Ministerio de hacienda.

#### Contraste significativo.

El pueblo mexicano, que considera el odio á los yankees como cuestión de patriotismo, ha mostrado la mayor de las reprobaciones al hecho de que algunos diputados pidiesen en el parlamento norteamericano, la supresión en Filipinas de la moneda de México.

Que unido todo eso á la tremenda carestía de los artículos alimenticios acaparados con tal intención por los yankees, está motivando una protesta general en contra de los mismos.

No falta quien sostenga y hasta en la prensa se insinúa, que deberían cerrarse para los Estados Unidos del norte, las fronteras mexicanas.

#### COAHUILA.

##### Exenciones de impuestos.

El Gobierno del Estado, ha mandado se cumplan varios decretos expedidos últimamente por la Legislatura, conteniendo exenciones del pago de impuestos, por diversas causas. Citarémos las principales de esas franquicias, por el interés que encierran para industriales y empresarios.

Durante 15 años, fué declarado libre de impuestos del Estado y Municipales, el capital de 50,000 pesos que el señor Manuel Rodríguez Orozco invertirá en una presa.

Por el término de 15 años, igual exención, al capital que el señor Pablo Schugt ó la compañía que organice, destine á establecer en Torreón una fábrica de cerveza, hielo y demás industrias anexas.

A la Compañía minera «Las Esperanzas» y por 5 años, al capital conque construirá un circo recreativo.

Y por 10 años, al capital de 60,000 pesos, valor de una fábrica de piedra artificial y mosaicos, fundada por el señor Alberto G. Cárdenas, en la ciudad de Torreón.

##### Aprobación de contratos.

En virtud á decreto legislativo, fecha 2 de Marzo del presente año, quedó aprobado el contrato que en 23 de Febrero anterior, celebró el Poder Ejecutivo del Estado representando al Ayuntamiento de Torreón y el señor Francisco Larriva como apoderado de «La Internacional», compañía exportadora de carnes, peces y mariscos; para la construcción y explotación de un rastro.

«La Internacional», construirá y dotará el rastro de todo lo necesario, por su propia cuenta y sin gasto alguno para el Municipio de Torreón. Por los servicios que prestará, se le autoriza para que cobre á los negociantes, cuotas fijas y equitativas. Durará el contrato 20 años, con derecho de opción para la empresa, si al expirar ese término el ayuntamiento celebrare con cualquiera otra nueva estipulación.

Por otro decreto legislativo de 20 de Marzo, fué aprobado el contrato que celebró el Gobernador del Estado con los señores Andrés Osuna y Juan Silva para por medio de Compañía anónima, establecer en la ciudad de Saltillo un Monte de piedad y depósitos públicos, con derecho á la creación de sucursales en Torreón y Viesca.

El capital social, será por ahora de 100,000 pesos, pudiendo duplicarlo.

Esa institución, tendrá los siguientes objetos:

I. Prestar dinero sobre prendas con el interés máximo del cuatro por ciento mensual.

II. Recibir á la vista, al portador y á plazo fijo, las cantidades que se le entreguen en depósito, pudiendo abonarles el interés que conviniere con los interesados.

III. Comprar y vender letras de cambio, sobre el interior y el exterior, y hacer las cobranzas que se le encomienden.

IV. Descontar documentos á particulares y empleados, con las garantías que se juzguen necesarias.

V. Prestar dinero sobre fincas y otros valores á satisfacción de la Sociedad.

VI. Recibir en comisión, para su venta toda clase de muebles y alhajas.

El capital social y las fincas de propiedad de la Compañía, destinadas para oficinas de la misma, quedarán exentas por diez años de toda clase de impuestos del Estado y Municipales, establecidos ó que se establezcan. Por los diez años siguientes, pagará por todo impuesto del

Estado y Municipal, la suma de ps. 600,00 seiscientos pesos anuales, por sus establecimientos y operaciones que hiciere, en los pueblos designados.

La Sociedad deberá estar organizada y empear sus operaciones dentro de un año de la fecha del contrato, y en atención á ser el primer establecimiento en su género, que se establece en el Estado, el Gobierno se obliga á no conceder mayores franquicias á otra negociación semejante, durante el primer período de diez años, que se establezca en Saltillo, Torreón y Viesca.

#### TABASCO.

##### Línea férrea.

El Secretario de gobierno en representación del Poder Ejecutivo de Tabasco, celebró en 31 de Diciembre de 1902 un contrato para la construcción de línea férrea, que partirá de San Juan Bautista capital del Estado terminando en la frontera del de Chiapas, siendo concesionarios los señores Pedro Echeverría, Manuel Castellanos y Justo Santa Anna ó la compañía que organicen.

La autorización que se confiere es para la construcción y explotación, por término de 99 años, pudiendo además construir un ramal á Tepetitán. Durante ese tiempo no podrá otorgarse otra igual concesión en un radio de 20 kilómetros á ambos lados de la vía contratada.

Habrán de terminarse, por lo menos seis kilómetros el primer año desde el comienzo de los trabajos y diez, cada uno de los siguientes: el Gobierno del Estado, pagará una subvención de 2,500 pesos, por cada kilómetro construido, recibido de conformidad, por su inspector técnico. El pago se hará en bonos especiales que al efecto emitirá el Ejecutivo, asignándoles un siete por ciento de interés anual, que abonará la Tesorería general trimestralmente y en efectivo.

Se comprometió el Gobierno del Estado á gestionar ante el de la Federación, que disponga se introduzcan, libres de derechos, los materiales y efectos necesarios, como también el permiso para construir muelles y almacenes, en las zonas fluviales que oportunamente se designen.

El capital, acciones, bonos y propiedades de la empresa, destinados directamente al objeto de la concesión, fueron declarados exentos de toda clase de impuestos, por el tiempo que ella dure.

Cuando dicha empresa lo necesite, pedirá la expropiación de los terrenos en donde trazará sus líneas, teniendo como derecho de vía 40 metros por cada lado, para las construcciones de aquella y sus dependencias.

El Ferrocarril será movido por vapor desde la margen derecha del Río Grijalva hasta su terminación; la parte que se construya en la margen izquierda será de tracción animal, pudiendo los concesionarios cambiar ésta por la de vapor cuando lo crean conveniente.

La Compañía tendrá derecho de enlazar su vía férrea con cualquiera otra vía de las que existen ó en lo sucesivo puedan existir en el Estado y fuera de él, y también tendrá derecho de mantenerla en unión ó consolidación con cualquiera otra Empresa ferrocarrilera ó de navegación, con arreglo á los contratos que celebre, bajo las condiciones que se consideren convenientes. En caso de consolidación con una Compañía extranjera, la Empresa será siempre considerada mexicana y estará sujeta á los Tribunales del Estado.

En todos los puntos que sirvan de término á la vía, así como los demás importantes que atraviere, podrá hacer la Compañía todas las mejoras necesarias para asegurar y facilitar el tráfico, incluyendo el establecimiento de Almacenes, Muelles y otras construcciones, previa aprobación de los planos de las obras respectivas. Para la adquisición de los terrenos que estas mejoras requieran, se seguirá el método establecido por la ley.

#### Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

Las tarifas, clasificación de efectos y las condiciones para el transporte, deberán previamente someterse á la aprobación del Gobierno y publicarse profusamente una vez obtenida.

El contrato, que es extenso, contiene cuantas cláusulas son concernientes á su índole, especificando las obligaciones respectivas de las partes. Se nota, en lo principal como en lo accesorio de las estipulaciones, que sin causar el menor perjuicio á los intereses públicos, responden á un criterio liberal, que para el espíritu de empresa, es siempre halagador.

## NICARAGUA.

#### AYUDA INDUSTRIAL.

La Asamblea Legislativa, decidió con fecha 6 de Enero último, autorizar al Poder Ejecutivo para que auxilie con fondos del Tesoro público á la «Nicaragua Electric Company», en la cantidad y por el tiempo que estime convenientes.

Esa resolución fué promulgada en 7 de Enero, por el Presidente de la Nación.

Sin hacer ostentaciones, se dan pruebas inequívocas de que hay que avanzar en las ideas, acudiendo en protección de cuanto ofrezca utilidad pública y base de esperanzas. Que han sido las aspiraciones mismas que el Poder Ejecutivo ha venido cumpliendo con su conducta, prestando constantemente servicios de trascendencia y de valer.

#### ESCUELA MILITAR Y DE CLASES.

Por decreto que expidió el Presidente de la República en 8 de Enero del presente año, la Escuela de clases creada según resolución de 3 de Octubre de 1902, en lo de adelante se denominará «Escuela militar y de clases», quedando reformado el artículo 7.º del reglamento, en sentido de que los cursos habrán de ser por semestres, comenzando respectivamente los días 1.º de Febrero y 1.º de Agosto, terminando el último de Julio y de Enero en cada año.

A la Escuela Militar corresponderán ocho semestres y á la de Clases dos, con arreglo al plan de estudios aprobado por el decreto que mencionamos, comprensivo de todas las asignaturas que oportunamente se especifican y que constituyen una enseñanza técnica bien calculada y con un discreto desarrollo.

Como disposición final, declara ese decreto, que los jóvenes que deseen hacer estudios puramente científicos y literarios, sea para grado de Bachiller ó por asignaturas sueltas, podrán hacerlo en ese plantel con permiso expreso del Ministerio de la Guerra y sometiéndose al orden y disciplina de la Escuela; dejando á cargo del Ministerio de Instrucción Pública disponer lo conveniente para la validez académica de los estudios hechos en el mismo Establecimiento.

#### OPORTUNA REGLAMENTACIÓN.

En las condiciones poco definidas que se halló hasta aquí la pesca de tortugas, conchas y esponjas en aguas territoriales de la República, ni había regularidad para la explotación, ni el Fisco percibía la compensación, que es justa, por permitir su aprovechamiento.

Como dada la abundancia y riqueza de esos productos naturales en las costas nicaragüenses, la pesca aludida ha llegado á ser una industria de consideración, el Poder Ejecutivo en decreto de 20 de Enero de este año, dictado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, dispuso que la pesca de cualquier clase de testáceos como la madreperla y otros semejantes é igualmente la de esponjas, podrá hacerse sólo por personas debidamente autorizadas, para lo cual debe preceder solicitud del interesado con los requisitos de ley, á efecto de que le sea expedida una patente, indispensable para el ejercicio de la industria.

El decreto, fija lo que cada patente devengaría como derecho, forma de recaudación y demás que corresponde, lo que habrá de pagar

#### COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

cada barco destinado á ese género de pesquerías, imponiéndosele también á las embarcaciones la obligación de la matrícula anual ante una autoridad marítima.

Hay atinada prohibición que hace efectiva con toda la extensión exigida por el asunto, la facultad de vigilancia que incumbe al Gobierno, para evitar los abusos que pudieran cometerse y que se conserve una fuente de riqueza, que bien reglamentada, es tan lucrativa como durable.

Con ese fin, ha sido declarado inadmisibles el empleo en la pesca, de cualquiera medio que aniquile las especies. Tampoco se permitirá la extracción de productos marinos que no se encuentren convenientemente desarrollados. Todo ello se complementa con el establecimiento de los períodos en que se concederán las autorizaciones para cada clase de los expresados productos.

Los preceptos esenciales del decreto como los puntos reglamentarios, son interesantes, porque se ve cuan digno de atención y de cuidado es para el Gobierno cuanto signifique directa ó indirectamente bienestar y mejora, teniendo la virtud de estimular con su buen ejemplo y logrando con medidas oportunas y de equidad, que los nicaraguenses vayan gradualmente realizando las esperanzas halagadoras que pusieron en quien rige actualmente los destinos populares.

## El Ministro del Ecuador en Francia

La acumulación de material á cual más preferente, que en ciertos momentos, ni sabemos cómo darle salida, habiendo dedicado interés especialísimo á la inserción de originales relativos al Ecuador como un trabajo jurídico notable acerca de la cuestión de límites territoriales con el Perú y sustanciosos datos explicativos de la situación política y económica, también del Ecuador, todo ello, fué el único obstáculo para no mencionar hasta ahora, la recepción del Ministro Plenipotenciario de la misma República por el Presidente de Francia, acto solemne que tuvo lugar en el Eliseo el próximo pasado mes de Abril.

Cuanto se conexiona con el señor doctor don Víctor M. Rendón, es para nosotros de singular agrado y por tanto, leímos atentamente el discurso que pronunció al presentar sus credenciales, en el cual fijó bien el carácter fraternal de su misión. Feliz resultado de la propaganda ecuatoriana emprendida, desde hace muchos años, avivada y mantenida con su patriótico celo, obra que tuvo clara expresión con el éxito alcanzado en el Certamen universal de 1900, siendo Comisario general el doctor Rendón. La gratitud que manifestó por Francia, sincera y de oportunidad, estuvo del todo fundada, pues que el nuevo Ministro pasó en la gran nación, la mayor parte de su existencia.

El Presidente señor Loubet, que sabe cuanto vale el doctor Rendón por conocer su consagración y labor hacia el glorioso nombre ecuatoriano, contestó con acentuada cordialidad y altura de frase, los extremos diversos del discurso de recepción.

En cuanto á que el nombramiento hace honor al país cuyo Gobierno lo ha conferido y que será de brillante y efectivo resultado, nos hallamos enteramente convencidos y por ello, ratificamos en todas sus partes lo que en nuestra edición de 10 de Febrero último expusimos, aludiendo á la importante misión confiada á tan estimable personalidad.

## GEOMETRÍA MORAL

POR

JUAN MONTALVO.

Hace algún tiempo nos hizo un valioso obsequio, nuestro apreciado amigo el señor don Leonidas Pallares Arteta. En demostración de gratitud por haber de ese modo conseguido «Geometría moral», del notable escritor ecuatoriano Juan Montalvo, y también porque es asunto que debe reclamar nuestra preferente atención el recoger y analizar cuanto bueno se produce y que de algún modo pueda penetrar en el espíritu público, formando el gusto lite-

rario y engrandeciendo los sentimientos humanos; quisimos dedicar algunos párrafos, que ocupaciones de esas que instan y excluyen realizar la voluntad y hasta cumplir ciertos deberes, hasta hoy impidieron.

«Geometría moral», está precedida de una carta-prólogo de don Juan Valera, quien categóricamente reconoce, con toda clase de fundamentos, el mérito de Montalvo. Lo cual ya no es nuevo.

Montalvo, fué objeto de los más sinceros homenajes de la consideración de todos y admirado por cuantos supieron estimar su talento y saber. Cuantas veces la crítica se ha apoderado de cualquiera de sus producciones, otras tantas quedó evidenciado, que el autor ecuatoriano como pensador y filósofo, supo dejar satisfechos á los que en el examen de las facultades, encuentran manifiestas larguezas y verdadero caudal de ideas.

«Geometría moral», como continuación de los «Siete tratados», expresa una vez más el espíritu analítico de quien como Montalvo, se propuso direcciones concretas para no malgastar su génio en vaguedades ni ensayos. Si algo hay de definitivo en las acciones como en la exposición de las creencias, son las ideas y las convicciones, que hay que sostener, siempre por su bondad y como deber de invariable consecuencia. ¿Por qué esto tan rara vez se encuentra y lo que por el contrario abunda, es el sacrificio de esas mismas convicciones é ideas? Porque falta carácter. Que no lo hay, cuando la multiplicidad en los estados de espíritu, se opone á dar satisfacción á la realidad como á ser invencible obstáculo para los actos voluntarios y hasta para el cumplimiento de los más solemnes compromisos.

Los capítulos de «Geometría moral», ricos en asuntos, lucen el talento vario y cultivado del autor y tienen un interés que cautiva, mantenido con arte y discreción. El buen gusto, el ingenio y un correcto uso del idioma, son los sobresalientes atractivos.

Convencer con las fórmulas de la razón y aplicarlas reconciliando la verdad con la manifestación de los sentimientos, que solo por su virtualidad, es como se hacen recomendables; constituyen un modelo de inclinaciones hacia la realidad y un culto por lo noble y elevado.

Ha de despertar gran curiosidad el nuevo libro, que una vez más ratifica el concepto formado de Montalvo, quien desligado de toda clase de preocupaciones motivadas por el estado general de conocimientos en la época en que vivió, supo exhibir con su espíritu de artista un caudal de ideas propias, admirable y un saber profundo, ávido de lo que el mundo civilizado llegará á ser algún día. Sustituir las sanciones del arbitrario obrar con las de la nobleza de sentimientos, resultado de un gran triunfo de la cultura humana, será colocar el orden moral en toda su supremacía sobre el jurídico, declarando á éste hasta innecesario, cuando la virtud constituya hábito.

Agradecemos tan preciosa obra, mucho más que conociendo la competencia literaria del autor, hemos siempre aplaudido sus aspiraciones levantadas, su amor á las ideas un vigoroso talento é innegable brillantez de exposición.

## De Europa

En entrevista que celebró últimamente el redactor de un colega con el Presidente del Consejo de Ministros señor Combes, éste le manifestó, que nunca había deseado el Poder, y que si tomó la presidencia del Consejo fué sólo á instancias del señor Loubet y por estarse en momentos en que era difícil eludir ciertos compromisos, porque hubiera revelado falta de ánimo.

«Ya sabía yo, continuó diciendo el señor Combes, lo que sobrevendría, y los hechos han venido á confirmar mis suposiciones. Se me llama tirano, sectario y verdugo; pero yo dejo á todos que digan lo que quieran, y de cuanto dicen me sonrío, porque sé lo que pienso y donde voy. Esto me permite tener la conciencia tranquila, mostrar seguridad en mis actos y presentar buen humor.»

Después, el señor Combes expuso la evolución, por virtud de la cual la fe católica llegó á la idea de progreso, que es la que ha sustituido al ideal religioso.

«Las antiguas creencias se borran ante las conquistas de la Ciencia, dijo. La fe es necesaria; pero á la fe que enseña la Iglesia ha sustituido la creencia en un poder misterioso que es el progreso, ley principal del Universo.»

—El ministro de la Guerra ha recibido una carta de Dreyfus, en cuyo documento solicita éste que el Gobierno abra una minuciosa información respecto á los hechos revelados por el señor Ferlet de Bourbonne, referentes á las anotaciones hechas por el Emperador Guillermo y otras cuestiones que permitan ultimar la revisión de su causa.

La carta es muy sincera y está escrita en términos tiernísimos.

Dice Dreyfus, entre otras cosas, que en 1894 se le hirió por la espalda, y nadie suponía que los hombres que lo hicieron repitiesen el crimen por los mismos procedimientos de falsedades y mentiras.

Termina la carta pidiendo que la información abarque, por lo menos, los siguientes puntos:

«Averiguar el uso que se hizo de un documento falso en el proceso de Rennes y las consecuencias que produjo en lo relativo á la sentencia dictada contra él en 9 de Septiembre de 1899.

Confirmación de cuanto tiene de fraudulento y calumnioso la declaración de Czernouski en el proceso de Rennes.»

—Asegúrase que los debates del asunto Humbert tendrán efecto lo más pronto en la primera quincena del mes de Agosto.

—Insístese en creer que la visita del Presidente Loubet á Londres tendrá efecto en el mes de Julio, después de las vacaciones parlamentarias.

Monsieur Loubet permanecerá tres días en Inglaterra, y será escoltado por la escuadra del Norte.

—De conformidad á los acuerdos relativos á la instrucción de las tropas marroquíes en la frontera de Francia, se ha encargado á un capitán de reclutar en Tánger 250 marroquíes, que serán transportados á Figui, donde serán instruídos en forma de que el amel de Figui disponga de fuerza de gendarmería para vigilar la frontera.

—Llamado el conocido arabista señor Antonio Ramos, ante el Casino militar de Madrid, para que diese noticia del actual estado de cosas en Marruecos y referir su expedición última desde Tánger á Fez, dijo cosas muy interesantes, que produjeron verdadera impresión.

Acerca de los orígenes de la actual contienda, descubrió los que son efectivos y que explicó poco más ó menos en estos términos.

Iilali-Ben-Dris, del aduar de Ulad Isef, del territorio de Sarahena (por lo que le llaman el Sarjuni), era *kaid mia* (teniente) en la Corte, en la que el Mahdi-el-Menebhi era escribiente.

El Iilali Roguí, *Bu Hamara*, ó padre de la burra, el *Kaim* ó levantado, que de todas esas maneras es llamado el Pretendiente, es mulato, alto, de cuarenta y siete años y de carácter seco; el Menebhi, de regular estatura, rubio, ladino y procedente de Marruecos... De modo que son rivales por región, enemigos por carácter, distintos en el color, el uno para la guerra y el otro para las intrigas palatinas.

Cierto día—y crean los oyentes la leyenda, que ha picado en historia—el Menebhi golpeó por una desvergüenza dicha en público el rostro del Sarjuni... y éste calló.

Insistió en la ofensa el que con sus amañes iba adquiriendo favor en la Corte, y surgió una colisión entre ambas que obligó á Muley y Aomar, hermano del Emperador, ponerlos en prisión.

En ella dijo el Menebhi que llegaría á ser ministro y le castigaría; allí también dijo Iilali que se haría Sultán para vencerle y vengarse. Poco después nació la sedición, que con causas geográficas é históricas ha desarrollado la guerra.

Se cumplen las profecías: el Menebhi llega á ministro de la Guerra en la Corte, á la que llegó mendigando, y el Roguí, montado en la burra, de la que nadie le apea, hace de Tazza una nueva Jerusalén, proclamándose Sultán y defensor valeroso del dogma.

Al terminar el conferenciante, entre vivísimo aplauso decía:

«Soy un ave que viene del Africa y que, des-

pués de haber hecho un alto en su peregrinación, colgando su nido en el friso de rico y ornamentado palacio, en donde sus hospitalarios huéspedes oyen con silencio su voz, levantará el vuelo para regresar á los lares de la tierra ardiente.»

Como los graves mahometanos, ben-Ramos no falta á su palabra y pronto volverá á la vida de los adueros, de los jinetes bereberes y á escuchar con frecuencia el saludo de las espingardas, que ya se van convirtiendo en fusiles Martini, Lebel ó rifles Winchester, sin que esto sea obstáculo para seguir trabajando por los españoles y predicando que España es hija preferida de Alah, que permitió fundar en ella la rival de la Meca con la Ceca cordobesa.

—Nos falta materialmente el tiempo, para hacer un estudio como deseáramos, de la estadística recientemente publicada por *La Gaceta de España*, acerca de los accidentes del trabajo ocurridos en los años 1901 y 1902. Diremos sin embargo, lo que es enteramente exacto: que esa estadística no refleja la verdad en muchos extremos, contiene errores de gran calibre y es defectuosa é incompleta en todos conceptos.

En el número de accidentes presentados por sexos, el año 1901, resulta con la cifra de 13,009 para los varones y de 507 á las hembras, ó sea un total de 13,516. El año 1902, subió la cantidad de accidentes á 32,343, figurando los varones por 31,384 y las hembras con 959.

La menor cantidad de accidentes ocurridos en 1901 no quiere decir más sino que en ese año, por empezar á regir la ley de la materia, hubo menos casos registrados en los Gobiernos civiles, ó sea más patronos que dejaron de cumplir la ley. La cifra de 1902 tampoco comprende, de seguro, más que una parte de los accidentes. Resultan 45,859 personas muertas y heridas en dos años, y aún con ser espantosa la cifra, está por debajo de la realidad, porque muchas veces deja de cumplirse la ley á causa de la ignorancia y la falta de organización y de conciencia de los obreros.

Un hecho lo indica y más claramente nos lo diría una clasificación por provincias, que nosotros hubiéramos comparado con la difusión de la organización obrera: el escaso número de accidentes en que las víctimas fueron mujeres.

El defectuosísimo censo de población nos dice que las mujeres dan un 21 por 100 á la población total obrera, ó sea cerca de una obrera por cada cuatro obreros varones, incluyendo todas las profesiones manuales, y sin embargo, la relación en los accidentes es de 2,98 por 100 en 1902, ó sea una mujer por cada 32 hombres. Se dirá que, en general, las faenas que realiza la mujer son menos peligrosas que las encomendadas al hombre; pero habremos de recordar que la mujer trabaja en las minas—hasta en el subsuelo—, en las faenas agrícolas, en los muelles, en la industria fabril, en las industrias químicas y hasta en la construcción.

Una desproporción en los accidentes estaría justificada; la enorme que señalamos no tiene otra explicación que el incumplimiento de la ley, mucho más fácil cuando se trata de mujeres, que cuando son hombres quienes han de exigir su cumplimiento.

—El partido socialista español ha recibido mensajes de adhesión de la democracia socialista alemana, del partido obrero francés (fracción de Guesde) y de la democracia socialista inglesa.

En estos documentos manifiestan los citados partidos su conformidad con todos los actos realizados por los socialistas españoles y le felicitan por su intervención en las elecciones generales, expresando el convencimiento de que el proletariado español prestará su concurso á los candidatos que defienden los intereses de la clase trabajadora.

La propaganda electoral de los socialistas es muy activa, sobre todo en aquellos distritos donde creen contar con fuerzas para alcanzar la victoria. En Madrid llevan celebrados ocho mítins electorales, en los que han hablado los señores Rubio, Angulo, Maeso, Pérez, García Cortés y Caballero.

La Agrupación madrileña ha publicado un manifiesto, que se ha repartido profusamente entre los trabajadores. Es un trabajo bien escrito, y en el que se hacen consideraciones muy atendibles sobre la lucha electoral.

—Los más importantes periódicos italianos hacen constar que el reciente viaje del ministro M. Chaumié á Italia ha de aumentar las francas relaciones entre las dos naciones.

—Se sostiene la noticia de que el Rey de Italia vendrá á París antes de fin de año, probablemente después del viaje del Zar á Roma.

—El Congreso socialista de Bruselas, ha aprobado una moción presentada por M. Turnsmont, invitando á los diputados socialistas á formular una proposición de revisión constitucional antes del fin de la legislatura en 1904, y á preparar una huelga general.

—*The Standard* cree, que se ha concertado un acuerdo entre Inglaterra, Francia y Alemania, por el cual estas potencias tomarán parte igual en el control del ferrocarril de Bagdad.

## Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Las transacciones si no padecen de anemia, es porque les sucederá tal vez algo peor. En los últimos días, cuando se esperaba concluyese la calma, se notó mayor pesadez en los negocios, convirtiéndose la situación en vez de buena ó siquiera regular, en mala.

Numerosas fueron las realizaciones de títulos constatadas, por temores infundados ó por hallarse los especuladores recargados de papeles de crédito, sin disponibilidad en cuanto á medio circulante. Cualquiera de esas dos causas, no levanta el espíritu de los negociantes ni sirve para que las circunstancias económicas se preparen para mejorar en corto término.

De las hipótesis que suelen circular en los mercados de valores, rara vez se conoce la exactitud. En todo caso, el mal resultado de las dudas, es visible é incontestable. Se tratan negocios de entidad, que no se consuman, las cotizaciones no se elevan por la realización ocasional de títulos sin fundamentos que la justifiquen y las tendencias, continúan siendo indecisas.

La renta francesa, muestra estos días menor resistencia que de costumbre. Hubo probablemente limitadas ofertas al contado, que originaron alguna dificultad para una colocación más extensa de numerario que suele ser preferida, por la seguridad y por el rédito, alcanzando conocidas proporciones.

Los efectos públicos provenientes de gobiernos extranjeros, muestran tangible irregularidad en las cotizaciones, y el estado de fluctuación, denota una impresionabilidad muy viva.

En el grupo de valores españoles, no se observa la mayor tranquilidad por parte de sus tenedores ni de los banqueros. Se dice, que el Ministro de hacienda señor San Pedro, está decidido á hacer extensivo el pago en oro de los derechos aduaneros á mayor número de artículos. Como las sumas en oro que así se recauden, serán superiores á las necesidades perentorias del Estado que fueron objeto del cálculo primitivo cuando se creó el gravamen, la diferencia de esos ingresos, se desconoce la aplicación que haya de dárseles. Cualquiera proyecto acerca de ese extremo, habrá de ser sometido á la aprobación del Congreso, quien tampoco se sabe si aceptará ó no el nuevo sacrificio que San Pedro quiere imponerle al comercio.

En los fondos públicos de países hispano-americanos, aunque algunos guardan precios estables, la especulación mantiene cierta expectativa. Lo que hay es una influencia poco grata hacia la construcción del canal de Panamá por los Estados Unidos y una grandísima curiosidad, por conocer el resultado definitivo del tratado Hay-Herrán. De rechazo, esa mala impresión, daña los valores generales americanos.

Se asegura, que en los últimos días de Abril, partió de New-York con destino á Colón una comisión técnica que estudiará la importancia de los trabajos, para que todo esté listo en el momento de acometer la magna empresa. Desde ahora, se anuncian dificultades en lo concerniente á la mano de obra, creyéndose serán precisos cuando menos 30,000 trabajadores, que acaso no será factible conseguir en las Antillas ni en los Estados del Sur.

Del lado de Bogotá no hay indicación precisa de ningún género, que permita augurar esté en camino de fortuna el tratado Hay-Herrán. Han causado extrañeza en Washington, los informes pesimistas suministrados por Inglaterra, en cuanto al éxito de dicho pacto internacional. Sin embargo de todo esto, el Gobierno de los

Estados Unidos opina, que hay un sentimiento favorable á la ratificación, que prevalecerá entre los miembros del Congreso colombiano, por lo cual no existe peligro alguno para la solución final del asunto, si bien será prudente no contar con que recaiga la ratificación sino después de pasados algunos meses.

Entretanto, el Congreso no ha sido convocado todavía y se sabe, que la representación total del Cauca y de otros departamentos, está en contra de la aprobación del tratado.

En Panamá, que es donde hay los más ardientes partidarios del Canal, se asegura, que varios diputados se han declarado abiertamente hostiles, porque encuentran perjudiciales para Colombia las condiciones impuestas por los Estados Unidos.

Negocio es este, que aún originará graves desavenencias y quién sabe cual sea su resultado.

### Cotizaciones de valores de América.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 81  $\frac{1}{4}$ , 1892, 90  $\frac{1}{4}$ , 1895, 82  $\frac{3}{4}$ , 1896, 92  $\frac{1}{4}$ .

4 p. % brasileño de 1889, en París 77; en Londres 76,80; y en Amsterdam 73,20.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 67.

6 p. % argentino de 1886, en París 474; y en Londres, 78. 1884, 81. 1896, 86. Cédulas argentinas, series B, 36  $\frac{1}{4}$ ; E, 36  $\frac{1}{2}$  y F, 36  $\frac{3}{4}$ . Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3  $\frac{1}{2}$ .

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 99,15; en Francfort 98,30; en Londres 99,05; y en Amsterdam 87,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 98.

3  $\frac{1}{2}$  p. % del Uruguay, 58.

Venezuela: 1881, 14.

Paraguayos: 19.

Honduras: 1867, 2  $\frac{1}{4}$ ; 1870, 2  $\frac{1}{2}$ .

Peruanos: pretes. 9; común 2  $\frac{1}{2}$ .

Exterior de Guatemala, 18.

Costa-Rica, A, 26; B, 19.

6  $\frac{3}{4}$  p. % colombiano, 11  $\frac{1}{4}$ .

Bancos. Londres y Río de la Plata, en Londres 51. Tarapacá, 5  $\frac{1}{2}$ . Londres y México, 5  $\frac{1}{2}$ . Inglés y Norte-América, 71. Inglés y Sur-América, 52. Londres y Brasil, 40. Nacional de México, en París 409.

Ferrocarriles. Este argentino, en Londres 60. Pensilvania, 65. Buenos Aires al Rosario, 72. Canadá y Pacífico, 95. Río claro, 27. San Pablo, 98. Atchison y Topeka, 74. Baltimore á Ohio, 92. Chicago á Milvankée, 103. New-York y Ontario, 47. Illinois central, 96. Central argentino, 86. Argentino, 85. Norte del Pacífico, 96. Antofagasta, 97. Buenos Aires al Pacífico, 75. Central del Uruguay y Montevideo, 69. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 82. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 89; 7 p. % B, 68; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1. Nacional Mexicano: certifs. A, 70; B, 19. Mexicano: 17; 1.ª pref.ª 73  $\frac{1}{4}$ ; 2.ª, 23  $\frac{1}{2}$ . New-York central, 98. Corrientes y Rosario, pretes., 40. Wabash, pretes., 47. Unión del Pacífico, 95. Missouri, Kansas y Texas, 50. Louisville, 88.

Minas. Gran central, 2  $\frac{1}{2}$ . Frontino y Bolivia, 1  $\frac{3}{4}$ . Copiapó, 1  $\frac{1}{2}$ . Alaska Mexicana, 1  $\frac{3}{4}$ . Libiola, 1  $\frac{1}{2}$ . Oroya, 1  $\frac{3}{4}$ . Bonanza, 2. Alaska Treadwell, 2  $\frac{1}{2}$ . Progreso, 1  $\frac{1}{2}$ . Montaña, 1  $\frac{3}{4}$ . Anaconda, 2  $\frac{3}{4}$ .

### Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,60. Consolidados ingleses del 2  $\frac{3}{4}$  p. %, 102,20. 3 p. % noruego, de 1886, 91,75. 4 p. % italiano, 96. 4 p. % húngaro oro, 98. 4 p. % exterior español, 90. 4 p. % austriaco, oro, 96,50. 3 p. % dinamarqués de 1897, 96. 3 p. % portugués, 24. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 96. 3 p. % belga, 94. 4 p. % servio, 63. 3  $\frac{1}{2}$  p. % sueco de 1895, 99. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 92,80. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 96,70.

Cambios sobre París. New-York, 5,06. México, 1,85. Managua (Nicaragua), 2. Honduras, 1,09. Lima, 2,14. Bolivia, 1,90. Buenos Aires, 4,40. Viena, 98,82. Amsterdam, 42. Bruselas, 97,40. San Petersburgo, 42. Madrid, 36,37. Londres, 25,18. Francfort, 81. Berlín, 82. Roma, 101,30. Amberes, 99,50.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,82. México, 14  $\frac{3}{4}$ . Nicaragua, 15  $\frac{1}{4}$ . Bolivia, 15. Valparaíso, 16  $\frac{1}{4}$ . Río de Janeiro, 12. Lima, 16. Amsterdam, 17,18. Berlín, 22. Hamburgo, 20,18. Francfort, 29. Viena, 119. Buenos Aires, 31.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 1210. Colombia, 5790. Buenos Aires, 161. Lima, 145. Guatemala, 1870. Guayaquil, 100  $\frac{1}{2}$ . Lisboa, 28.

# Anuncios

## INFORMACION.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

### A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

## La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

## ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campesinas. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha.

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

## PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.

Servicio especial.

Rapidez. — Exactitud. — Economía.

Dirigirse á este periódico.

## PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

## JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Gramófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

## LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Condorcet, n.º 3.

## A los artistas.

### A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é imitaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

## POLTE, REYES & CASTRO

Tiburcio núm. 7.-MEXICO.-Apartado núm. 782

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Representantes de Fabricantes y Casas Extranjeras. MAQUINARIA y Aparatos para Luz y Fuerza eléctrica. Instalaciones completas para Corrientes alternante y directa. Cocinas, Estufas y Planchas eléctricas. Candeleros de bronce, cristal y fierro.

MAQUINAS DE VAPOR y Calderas sistemas perfeccionados.

APARATOS PURIFICADORES de agua para Calderas. Danse presupuestos é informes.

# FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(11)

## RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

En segundo lugar, y en contestación á los argumentos que se pudieran tal vez presentar en cuanto á que la concesión tenía algunos objetos ó propósitos de mayor y más vasta importancia que el transbordaje de que hablaba antes, de pasajeros y carga, tengo que decir que los tales propósitos alegados, son puramente especulativos, sino absolutamente utópicos, y no pueden servir de base para computar el valor de una concesión.

¿Cuánto dinero se hubiera necesitado para llevar á cabo tales propósitos?

Ningún hombre con sano juicio puede dudar, por un momento, que con dinero y arte de ingeniería, ninguna obra de adelanto es imposible. ¿Dónde estaba el dinero para invertirse en El Triunfo y hacerlo la mina de oro que los reclamantes pretenden? Suponiendo que se hubiera conseguido, ¿de dónde vendría el dinero para pagar siquiera un mezquino interés del préstamo? ¿Justifican el comercio, los embarques y las circunstancias de todas clases del puerto de El Triunfo, el gasto de la cantidad de dinero que sería indispensable para convertirlo en lo que se imaginan los reclamantes?

¿Y cuánto tiempo se necesitaría para poner el Puerto y las tierras adyacentes en condición de hacer la concesión tan grandemente remunerativa como se alega?

Más de quince años se han necesitado para poner las plantaciones de Santiago de María y sus alrededores en el Estado que ahora tienen; es una condición próspera, sin duda, pero relativa donde la producción no excede de cien mil quintales de café por año.

Las cosas no se pueden hacer ni se hacen en El Salvador, como se hacen en Londres, Chicago, ó Nueva York, por ejemplo. El progreso del país es lento y tiene que ser así. Un esfuerzo de imaginación tal vez pueda hacer á una mente fogosa, pensar que esa concesión era algo por-

tentoso, de un valor enorme; más cuando la fiebre pasa, la realidad de los hechos se impone y llega á esa mente á convencerla de que la alta avaluación de aquellos privilegios, es puramente *œgri somnia*.

Todo el dinero del mundo no podría hacer el movimiento agrícola y comercial del Puerto capaz de rendir una renta suficientemente grande para hacer frente á los intereses ni menos restituir el capital, sino después de muchísimo tiempo, cuando los beneficiados por la concesión, y la concesión misma, ya no existirían.

Las condiciones del puerto son malas. Cualquiera que sepa algo de él, sabrá el número de obstáculos que lo hacen impracticable; y las mejoras que se hagan allí, serán efímeras é improductivas. Las corrientes torrenciales de los ríos Lempa y San Miguel, y la acción del mismo Océano, causarán siempre bancos de arena y destruirán los trabajos que puedan hacerse para contrarrestar su poder. Es tan fácil decir, á la distancia, y á personas que nunca han visto las cosas con sus propios ojos, que el puerto de El Triunfo pueda transformarse en el emporio que los reclamantes pretenden, como venir á alegarnos que «planes preconcertados» se concibieron y se llevaron á cabo por el Gobierno para perjudicar á los reclamantes. Pero todo esto es incapaz de defensa y no se puede sostener.

Por otra parte, el puerto de El Triunfo es muy malsano. Es malsano á tal extremo que se ha tenido más de una vez que acudir á la coerción para obligar á los oficiales militares, sujetos á estricta disciplina, á que acepten empleos allí. Cuando no se podía usar coerción, entonces había que hacer amplias compensaciones por los servicios prestados.

Además de todo esto, la importancia del puerto de El Triunfo disminuirá siempre por la competencia de un puerto tan cercano y tan excelente, bajo todos respectos, como lo es el puerto de La Unión.

El negocio de El Triunfo era en el orden natural de las cosas, un mal negocio, y la mejor prueba de que así es, es en parte el desastre de la Compañía.

Las peculiaridades del río Lempa siempre estarán en contra. Lo que se ha dicho de su navegabilidad es pura fábula. Es un río que tiene un sinnúmero de rápidas caídas, que en ciertos lugares se seca en el verano y forma vados, y que nunca se podrá navegar sino en virtud de una constante canalización.

El puerto de El Triunfo no puede nunca, como se ha dicho, atraerse el movimiento de los demás puertos de El Salvador, La Libertad y Acajutla, que son deficientes en algunos respectos, donde embarques y desembarques se hacen, á veces con alguna dificultad, pero que tienen sin embargo ventajas que El Triunfo no podrá alcanzar. Son puertos antiguos donde hay y ha habido por muchos años, poblaciones de relativa importancia, con sus muelles, y un sistema organizado de remolcadores y lanchas, etc., etc., de suerte que el trabajo se hace con regularidad, y por métodos bien conocidos.

(Continuará.)

# EFFECTOS EUROPEOS

**PARA CONSUMO DIRECTO**

A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

## CERVECERÍA NACIONAL A. KIEFFER

CALLE DE LIMA, NÚM. 453  
PERÚ

### CERVEZA DE TODAS CLASES

premiada en las Exposiciones nacionales de 1868, 1872 y 1892; y en la Gran Exposición de París de 1878.

La bondad y buena calidad de las cervezas de esta Casa, está garantida por los análisis practicados por los químicos de la Universidad de Lima y los de la Municipalidad y Aduana del Callao.

# VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES  
Talleres fundados en 1854  
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19  
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.  
BARCELONA. Teléfono 595.

## CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadro; 2,500 francos.

Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.

Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.

Estos precios son especiales y de verdadero reclamo. Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.

Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

## LOS MOTORES MODERNOS

Motores á gas y generadores de gas pobre.—Motores á petróleo y á gasolina.—Motores eléctricos.—Motores de aire caliente.—Motores hidráulicos.—Motores de vapor.—Recalentadores de vapor aplicables á cualquier sistema de caldera; 30 por 100 de economía de carbón.—Instalaciones completas para riegos y agotamientos.—Toda clase de aparatos para la elevación de aguas.—Celdas de vapor nuevas y de ocasión.—Centrales eléctricas y material eléctrico en general.

Pidanse presupuestos, precios y catálogos á

M. GOMEZ CANO, Pascual y Genis, 20, Valencia (España)

## OBESA CURADA

CON LOS GLOBULOS DE TIROIDINA SON INFALIBLES E INOFENSIVOS

Adelgazan progresiva y lentamente. Siguiendo este tratamiento se disminuye en peso en pocos días, hasta conseguir la curación. **FARMACIA DE CENARRO**, Abada, 4 y 6. 10 ptas. frasco. Por correo, 10,50.

## COHEN Y DREYFUS. - San Salvador.

Gran surtido de mercaderías, renovadas por cada vapor. Últimas novedades de París.

## MC. ARTHUR, CORNEILLE & C. IE

Importateurs et Fabricants de Peintures, Huiles, Vernis, Vitres, Produits Chimiques et Matières colorantes de tous genres.

Spécialités de Colles-fortes et d'Huiles á Machinerie.

Demandez nos prix.

310, 312, 314, 316 Rue St-Paul

MONTREAL (Canadá).

## FOTOGRAFÍAS

DE LA

## EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900

Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.

Hay de todos tamaños y precios.

Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.

Informan en esta Revista.

## M. BRIEGER Y C. IA

LA PAZ, URURO Y COCHABAMBA (Bolivia)

Importación y Exportación

Correo Casilla n.º 88

## MANUEL CORONEL MATUS

Abogado y Notario, se hace cargo de poderes judiciales y extra-judiciales del comercio y empresas de toda clase, en la República de Nicaragua.

CIUDAD DE MANAGUA - Calle de Candelaria, núm. 16.

## NUEVO DEPÓSITO Y GRAN EXPENDIO

de materiales de construcción. Existencia constante y á precios sin competencia de maderas de pino tea y pino blanco, de todas dimensiones, vigas de acero, ladrillos, rieles sistema Decauville, etc.

José G. Escalante Patron  
Calle 58, núm. 556.—MERIDA (Yucatán).

## CHILE

### EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON

es el mejor situado, servido y más económico.

Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.

ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH

On parle français.

MUÑOZ HERMANOS, Propietarios.

## Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Naciones de América.	» 50 »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.

Pago adelantado.

Se aceptan anuncios.

Para Francia: 40 céntimos línea.

Para el exterior: precios convencionales.

Reclamos y Comunicados ó Remitidos; 1 franco la línea.

## MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.

Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.

Precio: desde 10 francos cada uno.

## ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)

con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de París

100 planchas variadísimas.

39 francos cada colección de 25 planchas.

Plantas, flores, frutas (en negro y en color).

Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.

Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.

Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico

## SOCIEDAD ANÓNIMA-Tubos forjados. BILBAO

LA PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA

Tubos de hierro y acero dulces para calderas tubulares.

Conducciones de agua, gas, vapor y aire comprimido.

Postes tubulares.—Se envían modelos.

Postes y brazos para lámparas de arco e incandescencia. Serpentinillas de todas clases, verjas, setos, balcones, barandillas, pararrayos, parrales de todas formas y dimensiones.

Material para la fabricación de camas y otras aplicaciones.

Se ejecutan además toda clase de trabajos con los tubos conforme á dibujos que se remitan á la Sociedad y se hacen tuberías con arreglo á planos y diseños.

Tubos Perkins para aparatos é instalaciones de calefacción.

## Regaliz Pectoral L. B.

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja: 3 reales en todas las Farmacias. Exijase la marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LE BEUF (Francia).

Los españoles y sud-americanos que tengan que vivir en Londres, encontrarán el alojamiento más cómodo, elegante y confortable, en el

## HOTEL DES ETRANGERS

37 & 38, Gerrard Street.—Shaftesbury Avenue

Este Hotel, transformado con arreglo á las modernas exigencias, está situado en la proximidad de los principales teatros y estaciones de ferrocarril; su cocina es de primer orden; los precios moderados; hay intérprete.

Para presupuestos, detalles, etc., etc., dirigirse al propietario

Sr. Antonio Taroni.

## MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrecrito á la letra C.

## PEDRO MACIÁ.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

CARTAGENA.

Agente de las Compañías de Vapores de Liverpool:

Frederick Leyland & C. (1900) Ld.

(West India and Pacific Branch) y Harrison Line.

y de las siguientes Compañías de Seguros:

Compañía Colombiana de Seguros,

Comité de Aseguradores Marítimos de Burdeos.

27 y Deutscher Lloyd de Berlín.

# BANCOS.

## Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

## The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado.	£ 950.000
Capital suscrito.	» 450.000
Idem pagado.	» 300.000
Fondo de reserva.	» 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

## THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

## Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

## AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA